

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 11.591

Suscripción en Córdoba... { Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 "
Fuera de Córdoba..... { Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre. 7 "

VIERNES 30 DE ENERO DE 1891

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLII

INSTRUCCIONES

PARA LOS PRESIDENTES E INTERVENTORES DE MESAS ELECTORALES.

Disposiciones de la Ley de 26 de Junio de 1890, cuyo conocimiento es necesario á los electores que ejerzan el cargo de Interventor de Mesa.

Art. 14. La Mesa, compuesta del presidente y de los interventores nombrados con arreglo á los artículos precedentes, se constituirá á las siete de la mañana en el local designado para la votación, el domingo en que esta deba tener lugar.

Si á dicha hora faltara algún interventor, así como su suplente, que no se hayan excusado en tiempo, serán citados inmediatamente por escrito por el presidente, á fin de que concurran á desempeñar su cometido antes de las ocho de la mañana.

Pasada esta hora se constituirá la Mesa con los interventores y suplentes, y si no llegaran á cuatro, se completará dicho número con electores que estén en el local, prefiriendo á los de mayor edad que sepan leer y escribir.

En cualquier momento, despues de constituida la Mesa, en que se presenten los interventores nombrados por la Junta provincial ó candidatos proclamados, entrarán en el ejercicio de sus funciones, continuando tambien los que hubieren tomado asiento en la Mesa.

Art. 46. En toda convocatoria para elección de Diputados á Cortes, sea esta general ó parcial, se señalará un solo día, que será siempre Domingo, para las votaciones.

La votación se hará simultáneamente en todas las secciones en el día designado, comenzando á las ocho en punto de la mañana continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, en que se declarará el recuento de votos.

Si por alteración material del orden público no pudiese tener lugar la votación en alguna sección en el día señalado, la suspenderá su presidente, anunciándola tan luego como se haya restablecido el orden para el día inmediato siguiente en todos los pueblos de que se componga la sección!

De esta suspensión y de sus causas se dará en el mismo día conocimiento á las Juntas provincial y central.

Art. 47. La votación será secreta, y se hará en la siguiente forma: El presidente anunciará "empieza la votación." Los electores se acercarán á la mesa uno á uno, y, diciendo su nombre, entregarán por su propia mano al presidente una papeleta blanca doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato ó candidatos á quienes den su voto para Diputado.

El presidente depositará la papeleta en la urna destinada al efecto, que será de cristal ó vidrio transparente, despues de

carciarse, por el exámen que harán los interventores de las listas del censo electoral, de que en ellas está inscrito el nombre del votante, y dirá en alta voz: "Fulano (el nombre del elector) vota." En todo caso el presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna. Dos de los interventores al menos anotarán en la lista numerada los electores que voten por el orden que emitan su voto, confrontarán sus nombres con los de las listas definitivas, y expresarán en la anotación el número con que estas aparezcan.

Art. 48. El derecho á votar se acreditará únicamente por la inscripción en los ejemplares certificados de las listas.

Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentase á votar como elector ocurriese duda, por reclamación que en el acto hiciese públicamente otro elector negándola, se suspenderá la admisión de su voto hasta que al final de la votación decida la Mesa lo que corresponda sobre la reclamación propuesta.

Art. 49. Ningun elector podrá votar en otra sección que aquella á que correspondía segun el censo electoral.

Art. 50. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el presidente en alta voz que se va á concluir la votación, y no se permitirá entrar á nadie más en el local, cerrando las puertas del mismo si lo considerase preciso. Preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar y se admitirán los votos que se den á continuación.

Inmediatamente, á puerta abierta, la Mesa decidirá por mayoría, en vista de las cédulas de vecindad y del testimonio de los electores presentes, sobre la admisión de aquellos respecto de cuya identidad se hubiese reclamado.

En todo caso, se mandará pasar tanto de culpa al tribunal competente para que exija la responsabilidad del que aparezca usurpador de nombre ajeno, ó la del que lo haya negado falsamente. A seguida votarán los individuos de la Mesa, y se firmarán por los interventores las listas de votantes al margen de todos sus pliegos y á continuación del último nombre escrito.

Art. 51. Terminadas estas operaciones, el Presidente declarará cerrada la votación y comenzará el escrutinio, que se verificará leyendo el mismo en alta voz las papeletas, que extraerá una á una de la urna; y poniéndolas de manifiesto á los interventores, que confrontarán el número de ellas con el de votantes anotados en las listas.

Las papeletas no inteligibles, las que no contengan nombres propios de persona ó contuviesen escritos varios cuyo orden no pueda determinarse, se considerarán en blanco. Cuando haya varios nombres escritos unos despues de otros, solo

se tendrán en cuenta el primero ó los primeros hasta el número de candidatos que, segun el art. 22, tenga derecho á votar cada elector, y los demás se reputarán no escritos. Si algun elector presente, Notario ó candidato proclamado, tuviese duda sobre el contenido de una papeleta leída por el Presidente, podrá pedir en el acto, y deberá concedérsele, que la examine. En los casos de faltas de ortografía, leves diferencias de nombres y apellidos, inversión ó supresión de alguno de estos, se decidirá en sentido favorable á la validez del voto y á su aplicación en favor del candidato conocido cuando no figura en la elección otro con quien no pueda confundirse. Si sobre esto ó sobre la inteligencia de la papeleta no hubiere desde luego unanimidad en la Mesa, se reservará para la terminación del escrutinio la decisión de la duda, y entonces se hará por mayoría.

Art. 52. Hecho el recuento de los votos, segun resulte de las operaciones anteriores, preguntará el Presidente si hay alguna protesta que hacer contra el escrutinio, y no habiéndose hecho, ó despues de resueltas por la mayoría de la Mesa las que se presenten, anunciará en alta voz su resultado, especificando el número de papeletas leídas, el de los votantes y el de los votos obtenidos por cada candidato.

Art. 53. En seguida se quemarán, á presencia de los concurrentes, las papeletas extraídas de la urna, con excepción de aquellas á que se hubiese negado validez ó que hubiesen sido objeto de alguna reclamación, las cuales se unirán todas al acta, rubricadas por los Interventores, y se archivarán con ella para tenerlas á disposición del Congreso en su día.

Art. 54. El resultado del escrutinio se publicará inmediatamente por certificación fijada en la parte exterior del edificio en que se haya verificado la elección y remitiendo otras iguales á la Junta central del Censo y al Presidente de la Junta provincial para su inserción en el primer número que se publique del *Boletín oficial*.

Estas certificaciones se enviarán en el acto, bajo la responsabilidad del Presidente y de la Mesa, y de la manera prevenida en los párrafos primero y segundo del art. 56.

Se dará tambien en el acto las certificaciones del mismo que pidan los candidatos presentes ó Notarios ó electores.

Art. 55. Concluidas todas las operaciones anteriores y á puerta cerrada, el Presidente y los Interventores de la Mesa firmarán el acta de la sesión, en la cual se expresará detalladamente el número de electores que haya en la sección, segun las listas del Censo electoral, el de los votos obtenidos por cada candidato, y se consignarán sumariamente las reclamaciones y protestas formadas en su caso

por los electores sobre la votación ó el escrutinio, y las resoluciones motivadas de la Mesa sobre ellas, con los votos particulares si los hubiese.

El acta, con todos los documentos originales á que en ella se haga referencia, y las papeletas de votación reservadas segun el artículo 53, se archivarán en la Secretaría de la Junta municipal del Censo, á cuyo Presidente será remitida al efecto antes de las diez de la mañana del día siguiente inmediato al de la votación.

La mesa librará gratuitamente certificación de lo consignado en el acta ó de cualquier extremo de ella á todo elector ó candidato que lo solicite.

Art. 56. Dos copias literales del acta, autorizadas por todos los individuos de la Mesa, serán entregadas inmediatamente en la Administración ó estafeta más cercana, en pliegos cerrados y sellados, en cuya cubierta certificarán de su contenido todos los individuos de la Mesa.

El Administrador del correo dará recibo, con expresión del día y hora en que le fueran entregados los pliegos, y certificados los remitirá inmediatamente al Secretario de la Junta central del Censo y al Presidente de la municipal de la cabeza del distrito electoral.

La entrega de los pliegos en la Administración de Correos deben hacerla el Presidente de la Mesa y el Interventor nombrado segun el artículo siguiente, y siendo ambos responsables de la comisión ó retraso que no estén plenamente justificados en el cumplimiento de esta obligación.

Cuando el envío de los pliegos haya de hacerse á Presidentes de Juntas que residan en la misma población que las Mesas electorales, se entregarán personalmente en las respectivas Secretarías.

Todos los candidatos tendrán derecho á que se les expidan certificaciones del resultado de la elección.

Art. 57. Antes de disolverse la Mesa electoral, designará á uno de sus Interventores para concurrir en representación de la sección, á la Junta de escrutinio general.

Esta designación se hará por mayoría de los individuos de la Mesa, resolviéndose el caso de empate en favor del Interventor de más edad de los que hubiesen obtenido igual número de votos. Al designado se le dará la credencial correspondiente de su nombramiento, firmada por el Presidente y todos los Interventores, y otra copia literal del acta igual á las remitidas á las Juntas central y municipal del Censo.

Art. 58. El Presidente de la Mesa tendrá dentro del Colegio electoral autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de esta ley. Las Autoridades locales prestarán dentro y fuera del Colegio al Presidente los auxilios que éste les pida, y no otros.

Sólo tendrán entrada en los Colegios electorales los electores de la sección, los candidatos proclamados por la Junta provincial, los Notarios para dar fé de cualquier acto relacionado con la elección y que no se oponga al secreto de la votación, y los dependientes de la Autoridad que el Presidente requiera. El Presidente de la Mesa cuidará de que la entrada al local se conserve siempre libre y expedita á las personas expresadas. Sin embargo, los Jueces de instrucción y sus delegados podrán entrar en los Colegios electorales siempre que lo exija el ejercicio de su cargo.

Art. 60. Nadie podrá entrar en el Colegio con armas, palo, ni bastón, ni parguas, á excepción de los electores que por impedimento notorio tuvieren necesidad absoluta de apoyo para acercarse á la Mesa; pero éstos no podrán permanecer dentro del local más que el tiempo puramente necesario para dar su voto.

El elector que infringiere este precepto, y advertido, no se sometiere á las órdenes del presidente, será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella elección, sin perjuicio de cualquiera otra responsabilidad en que incurra. Las autoridades podrán, sin embargo, usar dentro del colegio el bastón y demás insignias de su cargo.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Ayer mañana continuó practicando nuevas inyecciones en San Carlos el doctor San Martín. A las cuatro de la tarde se iniciaba la reacción en todos los enfermos.

En el hospital general inocularon los médicos que componen la comisión de Beneficencia provincial á nueve enfermos de diferentes formas de tuberculosis.

La dosis máxima de linfa empleada fué de 15 miligramos en dos enfermos de artritis tuberculosa.

—El letrado Sr. Suarez García, en representación del ayuntamiento, como acusador privado en el proceso del matute, devolvió ayer la causa con el escrito de conclusiones provisionales, las cuales coinciden con las del ministerio fiscal.

Por lo tanto, se solicita en ambas contra los procesados, las penas siguientes:

Para D. José Maria Crespo y Torres y D. Javier Martinez Navarro, la pena de dos años y tres meses de presidio correccional por un delito de soborno. Por el de cohecho, la de dos años y tres meses de presidio correccional, y nueve años de inhabilitación para D. José Maria Crespo, Mónico Villarrubia Velazquez, Ramón Doval Sanchez é Ignacio Audet Reles, y la multa de 268 pesetas á Crespo y 120 á los otros tres. Para José Díaz Velasco (a)

— 276 —

—Es posible? exclamó Clotilde.
—Como os lo digo: todas sus atenciones fueron para la sobrina de madame Barquier.

—Esa criolla recién venida?
—Sí, una dama bella.
—Que case aquí como de las nubes. Llega ahora de su país.

—No, ha vivido algun tiempo en un convento.
—Separada de su marido?
—Es claro.

—Eso es edificante! y en que convento la encerró.
—No sé, hace ya de esto algun tiempo: despues ha vivido como una ermitaña en una casa de campo cerca de París, de donde la ha sacado su tía para presentarla en el mundo.

Las suposiciones de Clotilde se apartaban de Mme. de Flée, sin adivinar que relaciones podian haber existido entre ella y Leoncio, y Luisa prosiguió con la mas caritativa intención:

—Mme. de Flée dará este invierno magnificas fiestas; ¡y es tan hermosa!

— 277 —

—No he visto una cabellera como la suya, dijo Elvira.
—Ni mayor gusto en el vestir! añadió Zenayda.

—Le sentaba tan bien su trage de moaré blanco; al que servia de complemento su ramo de jazmin!

Clotilde levantó su cabeza como si la hubiera picado una vívora, y exclamó:
Un ramo de jazmin? eso es muy vulgar, añadió queriendo disimular.

—En la estación presente os engañéis, y la prueba es que el de monsieur de Flée llamó la atención la última noche.

Clotilde cayó desde entonces en una distracción que en vano quiso disimular, y en breve se despidió llevando en el corazon una aguja emponzoñada. Mil proyectos de venganza agitaban su exaltado cerebro, rechazándolos todos como insuficientes á su odio y sus celos.

Clotilde, que necesitaba movimiento y aire, examinaba maquinalmente por

— 280 —

indiferencia de tu marido! Ni tus lágrimas ni tus amenazas le atraerán á tí. Ten paciencia, ten resignación, y acaso algun día volverá á tí amante y reconocido. Recuerda que te ha dado un nombre, una posición, que nunca se ha fijado en que tu familia...

—Acaba, añadió Clotilde con acento sombrío, ¡dij que soy hija de un estafador!

—Tú no tienes la culpa, mi pobre Clotilde, pero por lo mismo merece Leoncio que le sacrificases...

—¿Mis derechos de esposa?
—¿Qué valen si te niega su amor?
—¡Basta! exclamó Clotilde levantándose fieramente. Tus consejos desgarran la herida en vez de cerrarla. Parece que el mismo Leoncio te los ha dictado. Veo que os entendéis siempre bien.

Dijo y desapareció bruscamente.

— 273 —

XLV.

Al día siguiente Clotilde previno al portero y á los criados que la entrasen á ella todas las cartas que llegaran para su marido, preguntando si habia venido alguien á verle aquella mañana.

—Nadie mas que ese viejo original que entra sin pasar recado, y si el señor no está no deja tarjeta.

—Bien, dejadme.
—Alta está la marea; exclamó la doncella de Clotilde al salir de su cuarto con el portero; esta noche la señora no ha dormido.

—Hé ahí una mujer loca por su marido, dijo el portero; y sus pesquisas le cuestan muy buen dinero.

—Y la ropa que á mí me dá! ya se vé, como aquí no viene nadie ni ella vá á visitar, no piensa mas que en espiar

35

Pepe el huevero, D. Javier Martínez, don José María Crespo, D. Miguel Fernández Gutiérrez é Isidro Melgarejo, la pena de dos años y tres meses de presidio correccional, y la multa de 3.500 pesetas á Pepe el huevero y la de 100 á D. Javier Martínez, por el delito de soborno. Por otro de cohecho se pide contra D. Félix Marin Diaz, José Blanco Jara y Celestino Fernández García, la pena de dos años y tres meses de presidio correccional y nueve años de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, y al D. Félix Marin además la multa de 400 pesetas.

Contra D. Román Sánchez Beato, don Manuel González Janeiro, Manuel Tejero Carramolin, Juan Antonio Mingo Lopez y Enrique Alonso García la pena de cuatro meses de arresto mayor y nueve años de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos, y á Beato además la multa de 500 pesetas, y la de 400 á los otros cuatro, por otro delito de cohecho.

La causa pasará inmediatamente á los letrados defensores.

Ayer terminó la huelga de las cigarreras.

Los ánimos apaciguáronse con las carreras del último motin. La noche negra y la falta del jornal del día empleado en coretear por esas calles de Dios, cambió las ideas revolucionarias en humildes, y los genios batalladores en pacíficos.

Aún ayer por la mañana había quien defendía la huelga, pero en número tan escaso, que pronto el campo quedó por las partidarias del trabajo.

La misma Africa claudicó.

A las diez habían penetrado en la fábrica más de 1.000 operarias

A pesar de esta transacción, no abandonan la idea de que se les traslade á otro local, por hallarse el que hoy ocupan lejano de los domicilios en que la generalidad de operarias desde antiguo habitan.

Las cigarreras piensan presentar una instancia al capitán general, pidiendo la libertad de la detenida Manuela Flores.

No satisfecho el Sr. Ruiz Zorrilla con desmentir, por medio de una expresiva carta al Sr. Llano Persi, la especie circulada por los monárquicos, de que la candidatura de Madrid no le era simpática, ha dirigido un telegrama al mismo señor Llano Persi, en el que desmiente en absoluto semejantes rumores.

Dice así el telegrama:

"Paris 27 Enero 1891. Sr. Llano Persi: Considero una infamia el afirmar que no deseo ardientemente el triunfo de los condados.

Felicite usted á los que se han acordado de los nombres de dignos compañeros míos de proscriptión.—Ruiz Zorrilla."

Se ha dispuesto de real orden que cuando los comisarios de guerra tengan que autorizar copias de títulos, despachos ó diplomas no lo verifiquen sin que conste la toma de razón y pago de derechos, y que cuando tengan que legalizar copias de algun documento original, en el que aparezcan raspaduras, enmiendas ó enterrenados que no se hallen debidamente salvados, harán constar claramente, y bajo su responsabilidad, los defectos indicados.

Ayer firmó la reina un decreto nombrando consejero de Estado al señor marqués de Retortillo en la vacante producida por muerte de don Juan Valero y Soto, y otro admiendo la dimisión de vicepresidente de la comisión ejecutiva del

centenario de Colón al duque de Veragua, fundada en motivos de salud.

—Leemos en *El Correo*:

"Según carta que tenemos á la vista, del señor Sagasta, nuestro ilustre jefe recomienda con igual interés á los liberales don Antonio Garijo y Lata y don Antonio Barroso, para que sean votados con igual interés por nuestros correligionarios de la circunscripción de Córdoba.

—Discutiendo con *El Globo* dice *La Unión Católica*:

"Esta vez los conservadores se han empeñado en no andar.

"Y no andan.

"Claro está que sería locura insignie excitarlos á que anduviesen hacia la Inquisición.

"Dado el estado social de nuestra patria.

"Pero hacia la abolición de algunas reformas liberales y democráticas que el país rechaza, ya se pudiera haber dado algun paso.

"A no ser que se espere á que se abran las Cortes.

"Para hacerlo todo con número, peso y medida."

—Los trabajos electorales de toda especie que se están llevando á cabo en estos días son incalculables, y las combinaciones formadas infinitas y algunas increíbles.

—Después de la activa y completa campaña que está llevando á cabo el partido liberal, el candidato que mas actividad demuestra es el señor Romero Robledo.

—Dijose ayer tarde que la duquesa viuda de Híjar ha presentado la dimisión del cargo de camarera de la reina doña Isabel, fundada en la necesidad de atender á asuntos particulares de su casa.

—Escribe un periódico de Bilbao que el domingo ya pudieron circular los trenes del ferrocarril anglo-vasco-navarro, despues de una suspensión durante los días que ha reinado en aquella comarca el fuerte temporal de nieves.

—*La Epoca*, al dar cuenta anoche de que los comisionados cubanos saldrán hoy para Cádiz, donde se embarcarán el 30 con rumbo á la Habana, dice lo siguiente respecto á las gestiones de aquella comisión:

"Ha obtenido del gobierno algunas concesiones que la comisión estima en todo lo que valen, y aún esperan lograr otras que pondrían digno remate á su patriótica empresa.

Cuba no pide nada que no sea justo, y así lo han entendido el señor presidente del Consejo y el señor ministro de Ultramar. El comercio y la industria de la gran Antilla estrecharán por tal medio los lazos que unen á la metrópoli con aquel rico florón de la corona de Castilla."

—Leemos en *El Imparcial*:

"Hablan anoche los periódicos de la combinación de senadores vitelicios, diciendo que se aplazaba hasta pasadas las elecciones de diputados y senadores.

Es verdad; las plazas de senador vitelicio quedarán para contentar á los mas influyentes personajes que quedan desairados en las elecciones senatoriales.

Acerca de éstas, han conferenciaron ya repetidas veces los Sres. Cánovas y Silveira, habiendo dado feliz término al encasillado.

Esto sin perjuicio de las enmiendas que sean necesarias por los compromisos de de última hora."

—"Días pasados volvió á reproducirse

la cuestión del gobierno del Banco Hipotecario.

El Sr. Euiduayan, á consecuencia de que los consejeros desearon la operación proyectada con el ministerio de Fomento, presentó la dimisión de su cargo de gobernador, cargo que, como es sabido, desempeño sólo por compromiso.

Pero surgió de nuevo la cuestión de quién había de sucederle, si el Sr. Silveira (D. Luis), ó el Sr. Cánovas (D. Emilio), ambos subgobernadores de dicho establecimiento, y ante esta competencia, el señor Euiduayan, como favor personal al señor Cánovas, se resignó á seguir en su puesto hasta que una combinación mas ó menos próxima permita nombrar, para sustituirle, á un exministro.

De manera que la cuestión quedó tal y conforme estaba."

—Leemos en *La Epoca*:

"Con ocasión de haberse concedido recientemente pensiones militares á dos opulentas damas, viudas, *La Correspondencia Militar* les invita á que sigan el ejemplo dado por la señora duquesa viuda de Bailén, es decir, que renuncien el derecho que les ha sido otorgado.

Añade el colega que estos recursos pueden servir de base á un fondo que engrasaria los que se encuentran en igual caso, y con todo ello constituir una especie de Montepío que socorriese á las viudas y huérfanos de militares que hoy no reciben pensión del Estado por no haber contraído matrimonio sus padres ó maridos antes de ser capitanes, aliviando así la situación de tantos desgraciados que viven en la miseria, víctimas de una ley desigual, que al fin será anulado por otra mas equitativa.

La idea de *La Correspondencia Militar* nos parece buena, sin que por eso dejemos de reconocer que tiene sabor socialista y que en derecho estricto á nadie debe pedírsele que renuncie á aquello que la ley le reconoce; pero, en otro orden de consideraciones, parecemos que podría tener realidad ese pensamiento, que la prensa está en el caso de discutir."

—Los tratados de comercio, serán denunciados todos sin excepción, siempre que contengan la cláusula de "nación más favorecida," con arreglo á la fórmula aprobada en el último consejo de ministros.

—Acentúase la creencia de que los liberales nombrarán justas de vigilancia encargadas de visitar los colegios electorales, inspeccionar los trabajos de todos los partidos, y evitar en lo posible las tropelías que puedan cometer los agentes del gobierno.

Acatando los deseos manifestados por Su Santidad, la junta de peregrinación española al sepulcro de San Luis Gonzaga en Roma, ha acordado aplazar dicha peregrinación hasta la primera quincena de Setiembre.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 28 de Enero de 1891.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mio:

Todos los periódicos se ocupan de las próximas elecciones en Huesca.

El Sr. Sagasta dió orden á sus correligionarios para que apoyen con todos los

elementos del partido al ilustre tribuno señor Castelar.

El duque de Solferino, apoyado por los carlistas, los liberales descontentos y los conservadores independientes, pone en grave aprieto al jefe del posibilismo.

Los ministeriales confían en que el señor Castelar no quedará fuera del Parlamento.

En los centros oficiales se niega en absoluto que el señor marqués del Pazo de la Merced se muestre disgustado con el Gobierno, y que los amigos de aquél corran peligro en las elecciones de la provincia de Pontevedra.

En el próximo Consejo de ministros el señor Cos-Gayon hará observaciones á varios presupuestos parciales, por considerarlos excesivos.

El Sr. Beranger entiende que no es posible continuar hablando de escuadras activa y de reserva cuando el número de nuestros buques de guerra inútiles no son lo bastante para defender los puertos más importantes de la Península.

Dícese que el señor Presidente del Consejo de Ministros ofreció al Sr. Beranger que las Cortes se ocuparían con detenimiento de esta importante cuestión.

Un despacho de París dice que la prensa comenta el aumento del ejército activo decretado por el Gobierno alemán.

Con este motivo nadie se ocupa de los rumores que circularon de una próxima conversión para la reducción de los ejércitos permanentes en las principales potencias de Europa:

El corresponsal.

Gacetillas.

—Elecciones.—La Junta provincial del censo ha designado á los siguientes interventores y suplentes de las veintidos mesas en que se divide el Municipio de Córdoba, para el acto de la elección de tres Diputados á Cortes, que corresponden á esta circunscripción.—*Interventores*.—Sección 1.ª Don Angel Montis Vazquez y don Francisco Gimenez Cidron. Sección 2.ª Don José Villa-Zaballos Sisternes y don Rafael Ortega Gárate. Sección 3.ª Don Luis Gutierrez Salcedo y don Lucas Salido Moreno. Sección 4.ª Don Juan Morente Fernandez y don Manuel Cañete Montilla. Sección 5.ª Don Mariano Ramos Carmona y don Genaro Amigo Alzate. Sección 6.ª Don José Gonzalez Dominguez y don Antonio Moñino Barrera. Sección 7.ª Don Mariano Alguacil y don Salvador Gomez Garcia. Sección 8.ª Don Mariano Luque León y don Antonio Moreno Ortiz. Sección 9.ª Don Ramon Robles Campos y don José Vacas Barrionuevo. Sección 10. Don Manuel Maria Gimenez y don Diego Blanco Cantarero. Sección 11. Don Pedro Ruiz Gil y don Rafael Muñoz Diaz. Sección 12. Don Antonio Castro Zaldua y don Juan Espejo Ortega. Sección 13. Don Francisco Ramos Ralsain y don Modesto Aramburo Ortega. Sección 14. Don Juan Herrera Baena y don Antonio Castro Gimenez. Sección 15. Don Rafael Otero Morales y don Rafael Gimenez Serrano. Sección 16. Don Mariano Armenta y don Juan B. Castro Aguado. Sección 17. Don Rafael Luque Urbano y don Francisco Guzman Correo. Sección 18. Don Gregorio Ureña Manzanares y don Rafael Martinez Guñjo. Sección 19. Don Juan Diaz

Garrido y don Juan Torres Ripalda. Sección 20. Don José Perez Garcia y don Rafael Gutierrez Galeota. Sección 21. Don Ildefonso Ariza Hidalgo y don Ricardo Jimenez Lopez. Sección 22. Don Mariano Bejarano Carrasco y don Antonio Guerrero Alcaide.—*Suplentes*.—Sección 1.ª Don Nicolás Llacer y Carrion y don José Montis Vazquez. Sección 2.ª Don Leonardo Castiñeira Cáceres y don José Trapero Molina. Sección 3.ª Don Manuel Romero Trapero y don Antonio Molinas Contreras. Sección 4.ª Don Luis Muñoz Montero y don Antonio Otero Gonzalez. Sección 5.ª Don Miguel Hidalgo Corona y don Manuel Marquez Fernandez. Sección 6.ª Don Miguel Moreno Viso y don Eugenio Conde-Salsazar. Sección 7.ª Don Antonio Alguacil Diaz y don Ramón Lopez Camacho. Sección 8.ª Don Mannel González Rodriguez y don Francisco Quero Bonilla. Sección 9.ª Don Mateo Aguilar Navarro y don José Pastor Rosas. Sección 10. Don Rafael Gimenez Castillo y don Antonio Caballero Navarro. Sección 11. Don Manuel Cañero Ortiz y don Mariano Sanchez Flores. Sección 12. Don Antonio Navarro Sanchez y don José Triguillos Rios. Sección 13. Don Antonio Martinez Rojo y don Ramón Pina Lozano. Sección 14. Don Francisco Laguna Cañadas y don Pedro Morales León. Sección 15. Don Francisco Molina Suarez y don José Villalón Luque. Sección 16. Don Rafael Moreno Galisteo y don Antonio Vazquez Angulo. Sección 17. Don Cristobal Redondón Izquierdo y don Rafael Cantarero Juntito. Sección 18. Don Manuel Montes Castillo y don Mariano Cañasveras Aragón. Sección 19. Don Francisco Gutierrez Ocho y don José Mora Caballero. Sección 20. Don Mariano Bello Jorge y don Manuel Casas Alcaide. Sección 21. Don Miguel Gimenez Osuna y don Bernardo Gimenez Camarera. Sección 22. Don Alfonso Aguilar y don Rafael Olmo Labrado.

—Pago.—El de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y claro que perciben sus haberes y asignaciones por la Pagaduría-Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta provincia, se abrirá el martes próximo, segun acuerdo de la Dirección general del Tesoro público y ordenación general de pagos del Estado fechado el día 27 del corriente. El pago de la consignación del material se satisfará el día 6 del mes próximo.

—El vigia.—Si las cigarreras siguen en Madrid diciendo *nones*,—podrá seguir á esa huelga—la huelga de fumadores.

—Proceso célebre.—En confirmación del telegrama que nos trasmitió ayer la Agencia Fabra sobre la vista ante el Tribunal Supremo de la causa de los crímenes del Jardinito que tanto preocuparon la atención de este vecindario, leemos lo siguiente en un colega madrileño recibido ayer. "En la sección segunda del Tribunal Supremo se ha verificado hoy la vista del recurso de la causa contra el célebre autor de los crímenes del Jardinito, cercanías de Córdoba. Cintabelde no ha tenido en este acto defensor, ni siquiera público. Y el fiscal, en cuatro palabras, ha dicho que no concurriendo en el procesado ninguna circunstancia atenuante, procedía confirmar la sentencia que le condenó á pena de muerte. Así lo resolverá la Sala, y dentro de un mes, lo más tarde, Cintabelde será ejecutado."

— 274 —
á su marido. Y qué ordinaria es, que palabrotas dice!

—En verdad que no tiene muy buen carácter, pero paga como un agente de cambio.

—Si el amo lo supiera! Y á él por su parte, nada se le advierte ni la mas pequeña infidelidad.

—Es que el amo es muy prudente; yo le he seguido varias veces por orden de la señora, y nunca he tenido nada que contarle.

—Pues no obstante, ha habido escenas de celos. Adios! la campanilla; no hay medio de hablar un momento.

Pasada la primera impresión de cólera en el alma de Clotilde, quedaba siempre una incertidumbre, una curiosidad que necesitaba satisfacer. Este día se decidió á ver á Mme. Violan, única persona que favorecía sus investigaciones.

—Qué agradable sorpresa! exclamó esta al ver entrar á Clotilde con los ojos rojos y las mejillas pálidas. Venid h jas mias, tenemos aquí á Mme. Glayeux.

— 279 —
—¿Es posible? añadió Blanca.

—Hé ahí, replicó Clotilde con amargura, lo que ha resultado de la intimidad con la familia Barquier. ¡Por algo odiaba á esa gente!

Blanca recordó al punto algunas circunstancias en que no se había fijado, y no le quedó duda ninguna de que Clotilde decía la verdad. No obstante se apresuró á añadir:

—Tú exageras: ¿qué pruebas tienes de que Mme. de Flée es á quien ama Leoncio?

Clotilde no quiso confesar cómo había encontrado la carta y las flores de jazmin, y se contentó con añadir:

—Estoy segura y en breve tendré pruebas.

—Harás mal en buscarlas.

—¡Ah! he llegado al último extremo de mi desgracia.

—Pues bien, exclamó Blanca con persuasivo acento, si ya no tiene remedio, si lo que piensas es evidente, piensa aun no perder las últimas ventajas, de tu posición; en vano lucharás con la

— 278 —
las calles de Paris, llamando la atención el contraste que ofrecia su edad y su traje elegante con sus ademanes descompuesto.

De repente se encontró detenida por su prima que exclamó admirada.

—¿A dónde vas? qué te ha sucedido? Ven, descansa.

Y diciendo esto, la llevó al jardín de las Tullerías, á cuyo lado estaban, haciéndola sentar en un banco. En él Clotilde refirió á su prima la escena de la víspera, y las confesiones de Leoncio.

—Eso te ha dicho? exclamó Blanca consternada. Ha hecho mal.

—Me ha declarado que amaba á otra mujer ¡ah! ¡con qué horrible sangre fría me ha confesado su traición!

—¿Y esa mujer supones quién sea?

—No lo supongo, lo sé; es la sobrina de Mme. Barquier.

—¡Imposible! interrumpió Blanca. Jamás me ha hablado de ella ni la conocía hasta la noche del concierto.

—Te engañas! ya se conocían; ella ha vivido en las cercanías de Paris.

— 275 —
— Querida amiga! exclamó Luisa abrazándola: ¿cómo estas? Os encuentro muy pálida.

—Nunca me he sentido mejor. La soledad me sienta tan bien como á vos las diversiones.

—Y sin embargo, vamos á pocas, replicó Elvira; mamá no acepta todos los convites. Este invierno iremos á reuniones una ó dos veces por semana.

—Nos hallamos tan bien en casa! somos tan dichosas en el seno de nuestra familia, entregadas al dibujo, á la música y sin un marido que nos contrarie en nada.

—Luisa, dijo gravemente Mme. Violan, siento que manifestéis esa antipatía al matrimonio.

—No lo puedo remediar, mamá, el temor de cambiar de estado.

—Ese temor os atormentará menos cada día, repuso acicamente Clotilde.

—Y Mr. de Glayeux?

—Bueno en casa queda.

—Siento decirlo, murmuró Luisa, pero queréis creer que la noche del concierto apenas nos saludó.

Recaudación.—Ha aquí la obtenida en los fieltos de esta capital, el día 28 del actual.—Puente, 673'33.—Pretorio 1505'21.—San Sebastián, 256'24.—Victoria, 186'33.—Metadero, 1399'05.—De las 4020 pesetas y 16 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1975'21.—A la provincia y municipio 1975'22.—Adicionadas, 69'73.

Actos religiosos.—El día 2 de Febrero, festividad de la Purificación de la Santísima Virgen, la cofradía de Nuestra Señora de la Luz, establecida en Santa Marina, y que este año con grande fervor y entusiasmo quiere festejar á su excelsa patrona, celebrará la fiesta de regla en la que predicará el ilustrado orador sagrado Rdo. P. Maruri, de la Compañía de Jesús, terminándose con una solemne procesión cuyo itinerario será: calle de Santa Isabel, Juan Rufo, Puerta del Rincón, Mayor de Santa Marina y regreso á su iglesia. A estos actos está invitado el Excmo. Ayuntamiento y otras corporaciones.

Ayuntamiento.—A las nueve y quince minutos se constituyó anteañoche en sesión pública ordinaria la corporación municipal bajo la presidencia del Alcalde señor Rey Gorrindo. Prévía lectura y aprobación del acta de la anterior se resolvieron en la siguiente forma los asuntos que figuraban en el orden del día. Anunciar nueva licitación por término de diez días para subastar el acopio y machaqueo de piedra con destino al afirmado de los caminos de la ronda, acordándose además autorizar á la comisión de policía urbana, para que lleve á efecto la realización de estas obras, si la nueva subasta quedara desierta como las dos anteriores. Análogo acuerdo recayó en el expediente de segunda subasta, celebrada sin efecto para la adquisición de álamos negros que habrán de destinarse á cubrir las vacantes que resulten en los caminos de la ronda y paseos. Autorizar á don Juan María de Castro y á don Antonio Díaz, para que puedan llevar á efecto algunas obras que mejoren el aspecto exterior de fincas de su propiedad. Conceder en calidad de préstamo doce fanegas de trigo del pósito de la aldea de Trassiera al vecino Francisco Torres. Dada cuenta de la instancia de don Miguel Coca en súplica de que se reconozca á don Antonio Molino Barrena la parte que le corresponde en la cantidad que adeuda el Municipio por la obra de alcantarillado verificada en el arroyo de San Lorenzo, la corporación acordó acceder á lo solicitado después que el señor Coca ratifique su pretensión ante la Alcaldía. Que una comisión presidida por un teniente Alcalde, asista á la fiesta y procesión que tendrá efecto en la iglesia parroquial de Santa Marina, el día dos de Febrero inmediato. Terminado con este asunto el despacho ordinario, se acordó, á propuesta del señor Rey Gorrindo distribuir entre los presos de la carcel las ropas que existen en el respectivo almacén, resultado de una de las obligaciones del contratista encargado en la alimentación de los reclusos.

Acobrar.—En los días tres al seis de Febrero quedará abierta en la Asociación mútua del ejército y la armada, plaza de San Miguel, número siete, piso segundo, izquierda, Madrid, el pago de las pensiones de Montepío que corresponden por Enero á las viudas y huérfanos de los inscritos cuyo derecho al cobro ha sido declarado por la asamblea. En los mismos días percibirán quinientas pesetas á cuenta del auxilio fijo los herederos de los socios que por corresponderles el turno han sido avisados oficialmente por la secretaría general de la Asociación.

Fondos.—Anteayer ingresaron en la Caja provincial 612 pesetas y 74 céntimos por Beneficencia, y se pagaron por el mismo concepto 920'90. Quedó la existencia de 635'44, de las cuales pertenecen 136'96 á la provincia y 498'48 á Crónicos.

Actividad.—Extraordinaria es la que demuestran los candidatos á Diputados á Cortes en estos días, para sacar adelante sus respectivas candidaturas, citándose combinaciones ingeniosas al efecto. Pasado mañana se evidenciará la animación que hoy se augura, al acudir á los colegios respectivos para emitir los sufragios, y allí se ha de ver más de una sorpresa por parte de los que aspiran al honorífico cargo de representante del país. Por de pronto nos place que todos ellos sean hijos de nuestro suelo y conocedores de las grandes necesidades del mismo.

Judicatura.—Para conocimiento de los jóvenes á quienes la noticia pueda aprovechar, hacemos público que los señores aspirantes á la judicatura que deseen obtener alguna de las secretarías vacantes en Audiencias de lo criminal, deberán solicitarla del Ministerio de Gracia y Justicia, mediante oportuna instancia,

aun cuando los nombramientos no hayan de hacerse hasta pasado el periodo electoral.

Defunción.—Con sorpresa y profundo dolor hemos sabido que estos días ha fallecido en Sevilla el ilustrado escritor é inspirado poeta que alguna vez ha sido premiado en nuestros certámenes, y que ha honrado con sus escritos las columnas del DIARIO, señor don José de la Helguera, con el que así como á su apreciable familia, á la que damos sincero pésame, nos viene uniendo hace años la mas cariñosa amistad. Dios en su infinita misericordia habrá acogido, como se lo pedimos, el alma noble del señor Helguera, y dará resignación á sus parientes y deudos todos, para sobrellevar esta pérdida.

Subasta.—El nueve de Febrero se subasta en la fábrica de harinas de Córdoba el salvado y achaduras de la misma, por el tipo de 8 pesetas y 50 céntimos el quintal métrico de aquel, y de 8 pesetas el de estas.

Efemérides.—Hoy.—1097.—Muere en una ermita Lesmos, patrón de Burgos.—1518.—Fallecimiento en Amboise de Leonardo de Vinci, célebre pintor italiano.—1547.—Fallecimiento de Enrique VIII de Inglaterra.—1649.—Es decapitado en Londres el rey Carlos I de Inglaterra.—1880.—Mr. Julio Simón combate en el Senado francés el proyecto de enseñanza presentado por Mr. Ferry.

Juicio por Jurados.—En las causas incoadas por el juzgado de instrucción de Posadas por los delitos de robo, seguidas, respectivamente, contra Alejandro Algarrade Ruiz y Juan Camacho Castilla, se ha señalado para que se vean ante el Tribunal del Jurado en esta capital los días nueve y diez del próximo mes de Marzo, á las once de la mañana; habiendo sido designados por la suerte como jurados y supernumerarios los que se expresan á continuación.—**Cabezas de familia.**—Don Francisco Cano Cabello, don José Garrido Reyes, don Francisco Díaz Algar, don Manuel Castilla Díaz, don Miguel Carrasco Tortolera, don Pedro Almenara Fuentes, don Juan Aguilar Muñoz, don Antonio Iglesias Huerva, don Tomás Garrido Rueda, don Rafael Castillo Campanero, don Francisco Ramirez Rueda, don Francisco García Rejano, don Antonio Melendez Daza, don Juan Bok Palau, don Francisco Frajero Pombo, don Manuel Navarro Villegas, don Juan Alfaro Velasco, don Manuel Nieto Muñoz, don Diego Afan Aguayo, don Antonio Cantos Fuentes.—**Capacidades.**—Don José García Pedrajas, don Rafael Borrego Ruiz, don Luis Serrano Urbano, don Francisco Ugón Sanchez, don José Gimenez Castilla, don Luis Cano Cabrera, don Fernando Capel Garcia, don José Fernández Isalden, don Francisco Aranda Torres, don Miguel Salazar Muñoz, don Isaac Muñoz Romero, don Pedro Herrera Ortega, don José María Fernandez Castro, don Gabriel de la Torre Vargas, don Francisco Aranda Sanchez, don Antonio Fertón Castro.—**Supernumerarios.**—Don Eustaquio Castro Oca, don José Gordón Brito, don Pedro Luque Garrido, don José Villaceballos Sisternes, don Alejandro Ruiz Delgado, don Joaquín Velasco Caba.

Cartas.—Segun se nos dice, se han recibido muchas en esta capital y pueblos de la circunscripción, del señor Sagasta, recomendando con gran interés la candidatura del señor don Antonio Barroso y Castillo, proclamado por el comité provincial.

Hustre marino.—En el tren espreso de ayer pasó por esta capital con dirección al Puerto de Santa María, por cuyo punto figura como candidato á Cortes, el señor don Isaac Peral inventor del buque de su nombre.

Empadronamiento.—El quinquenal de Córdoba de 1890, se halla á la vista en la Secretaría municipal hasta el siete de Febrero.

Candidato.—Se nos asegura por conducto autorizado que es falsa la versión propalada de que el Excmo. señor Marqués de Viana se proponga presentar su candidatura por el distrito de Ecija. Dicho señor continúa siendo el candidato por el distrito de Posadas en donde cuenta con arraigo y simpatías.

Telegrama.—Ayer se recibió en esta capital uno fechado en Lucena á las once y diez minutos de la mañana, concebido en estos términos: "Llegó Rafael Oonde, proclamado candidato oficial. Han salido comisiones para el distrito. Publique periódicos."

Remerica.—El día dos de Febrero próximo, según verán nuestros lectores en la sección religiosa, se celebrará, si el tiempo lo permite, la tradicional romería con

motivo de la fiesta solemne que habrá de celebrarse en la inmediata aldea de Trassiera. Después de los actos religiosos, habrá rifas, tiro de gallos y otras diversiones. Sabemos de muchas personas que se disponen para asistir dicho día á la aldea referida, y disfrutar de las perfumadas brisas de nuestra sierra.

Telégrafos.—Por real orden del Ministerio de la Gobernación se amplia indefinidamente el plazo para la admisión de las solicitudes de los aspirantes á las plazas de transmisores temporeros y permanentes del cuerpo de Telégrafos.

Tribunal.—El de oposiciones formado al efecto ha propuesto para ocupar la vacante de director anatómico de la Escuela de Veterinaria de Córdoba al opositor don Patricio Chamón y Moya.

Servidos.—Muchos de los concurrentes al café del Gran Capitan nos ruegan manifestemos su deseo de que continúen en él los conciertos que tenían lugar los domingos bajo la acertada dirección del señor Lucena. Es tan notorio el celo y buena voluntad del señor Rubio, que si no le es muy gravosa la realización de este deseo, creemos será cumplido.

Delegado.—El señor Gobernador, temiendo se altere el orden el domingo en Baena, ha nombrado al exdiputado provincial señor don José María Jimenez, como delegado de su autoridad.

Periodo electoral.—Este no termina hasta la proclamación de Senadores, y durante él continúan en suspenso los expedientes gubernativos de apremio, segun la ley de 26 de Junio último.

Junta.—La de instrucción pública sigue insertando en el periódico oficial los cambios de personal en las escuelas de esta provincia.

Guardia municipal.—La crónica escandalosa ha entrado en un periodo de calma envidiable. Segun los guardias municipales, nada ha ocurrido en sus respectivos distritos durante las últimas veinticuatro horas trascorridas, excepción de la denuncia que hace á la Alcaldía el guardia número 67, que manifiesta haberse desplomado, cayendo al Guadalquivir, el respaldo de hierro de la muralla, en una extensión de más de dos metros. Este suceso es muy raro.

Lista.—Anteayer publicó el periódico oficial de esta provincia las listas de concejales y mayores contribuyentes de Cabra, Santa Eufemia, Montemayor y Cañete de las Torres para elección de compromisarios de la de Senadores.

Viaje.—En el tren correo de anteayer salieron para Montilla nuestros estimados amigos señores conde de Cárdenas y don Enrique Valdelomar, director de nuestro querido colega *El Adalid*.

Obligaciones.—Las que este mes pesan por el concepto de imprevistos en el presupuesto de la provincia, importan 2580 pesetas.

Asi procede.—Se ha dirigido por la Cámara de Comercio de Valladolid una invitación á las de su clase, para que, unidas, emprendan una activa campaña para perseguir el contrabando de trigos y cereales, que sería conveniente hacerla extensiva á la falsificación de nuestros vinos.

Preludios.—Están ensayando varias comparas de las que hemos dicho tomarán parte en las fiestas del próximo Carnaval.

Candidato.—El señor don Juan Ullos, candidato por el distrito de Cabra, salió anteayer de Córdoba en dirección á aquella ciudad.

Vacantes.—Las sesenta y siete plazas de médicos directores de baños y aguas minerales se proveerán el diez y ocho de Febrero por concurso cerrado.

Pensamiento.—Un átomo de merecimientos es más honroso que una tonelada de fortuna.

Copla.—El martes se publicó en el *Boletín oficial* la copia del acta de la sesión celebrada el 25 por la Junta provincial del censo.

Cantar.—Cuando doblen las campanas—ya sabrás tú quién ha muerto.—Me está matando la pena—de encontrarme de tí lejos.

Director.—El de nuestro estimado colega *La Voz de Córdoba*, señor don Dámaso Angulo, se encontraba estos días en Adamuz.

Transporte.—Para el de carbones de las minas de Belmez á cualesquiera puerto que sirvan las líneas férreas que se explotan, se ha hecho saber la conveniencia de un contrato á la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Agencia.—La ejecutiva de Montilla llama á los que se crean con derecho á dos suertes de tierra en las laderas del Castillo, y á un tajón del Convento de

San Agustín, en aquel término, á virtud de apremio contra aquellos prédios.

Ganados.—El precio de ellos en esta provincia, durante la tercera semana del mes corriente, fluctuó entre los siguientes: caballar, máximo 400 pesetas y mínimo 200; mular, 500 y 225; asnal, 175 y 100; vacuno, 275 y 150; cabrio, 20 y 10; de cerda, 95 y 30, y ovino, 18 y 10.

Captura y rescate.—La guardia civil de Montoro, detuvo anteayer á un individuo, autor del hurto de tres caballerías á un vecino de dicha población. Las caballerías han vuelto á poder de su legítimo dueño.

Cuentas.—Las de Hornachuelos del anterior ejercicio se hallan de manifiesto hasta el lunes en aquella villa.

Frescura.—Dicen de Teruel que estos días un tal *Farton* ha ganado la apuesta que hizo, tomando café, de recorrer medio kilómetro con el solo traje de Adán. Volvería fresco el hombre?

Reunión.—Han celebrado una los escritores y artistas en Málaga para tratar de la forma de honrar la memoria de don José Valero. Se celebrarán solemnes funerales en la iglesia de la Merced, y una función conmemorativa en el teatro de Cervantes.

Hombre público.—El señor Carvajal salió el martes de Málaga para Velez, donde también presenta su candidatura para diputado á Cortes.

Publicación.—Hemos recibido *El Economista* de Barcelona, que ha entrado en su tercer año de publicación. Contiene el sumario siguiente: La salvación del país.—El gran central español.—El ferrocarril de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.—El Banco de Cataluña.—Noticias generales.—Anuncios oficiales.—Revista bursátil.—Bolsas. El interés palpante de cuanto publica dicho periódico, y su baratura, pues cuesta solo 5 pesetas al año en Barcelona y 6 fuera, lo hace recomendable para todos, y especialmente para los industriales, comerciantes y agricultores, á quienes precisa hoy ocuparse de los asuntos económicos y financieros.

Inauguración.—El corriente año se inaugurará en Londres una Exposición Universal del trabajo.

Distraído.—Señora: mis distracciones son cada día mayores: para venir hoy á su tertulia he comprado una caja de bombones para usted. ¿Y dónde está?—Me los comí.

Los que deben usar el Sándalo Midy, han de abrir los ojos y tener cuidado de no aceptar cápsulas propuestas á bajo precio; el comercio no puede obtener hoy la madera de Sándalo de Mysore á causa de su elevado precio, y compra la madera de Australia, Zanzibar y Java, que están muy lejos de poseer las mismas propiedades. Exijase pues, más que nunca, el nombre "Midy", impreso en cada cápsula.

El Marqués de Stelsteim, tan conocido de todos los verdaderos spormen, ha tenido interrumpidas durante más de dos años sus famosas partidas de caza, á las que asistían algunos miembros de familias reinantes, á causa de encontrarse baldado en un sillón, presa de una horrible neuralgia ciática. Ultimamente, y después de probar toda clase de remedios, se ha visto completamente restablecido y en disposición de volver á dedicarse á su afición favorita, gracias á las frecuentes fricciones con el "Balsamo de Fernoline".

El primogénito del príncipe de Gales, es un remador infatigable, y hace pocos días, que, al volver sofocado de una larga excursión, cayó al agua, lo que le produjo un resfriado tan fuerte, que amenazó convertirse en grave enfermedad; pero esto se evitó con el uso del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

EL TÓNICO ORIENTAL ES UNA FUENTE de brillo y hermosura tanto para las damas como para los caballeros. El pelo adquiere con su uso, suavidad, limpieza, abundancia y flexibilidad, y la barba y los bigotes brillantez, sedosidad y graciosas ondulaciones.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y C., plaza Moncada, Barcelona.

REMITIDO

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio: Debidamente autorizado por el Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos, ruego á V. se sirva dar cabida en su ilustrada publicación á la siguiente carta, por cuyo favor le anticipa las más expresivas gracias su afmo. amigo seguro servidor q. b. s. m., Miguel José Ruiz.

Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos, Madrid, 24 de Enero 1891.

Mi querido amigo: Recuerdo á V. mi decidido interés en que, de conformidad

con la proclamación hecha por ese Comité provincial de su digna presidencia, se apoye con el mayor entusiasmo por todos los amigos la candidatura del señor Barroso para Diputado á Cortes por esa circunscripción, y le ruego que haciendo saber á todos mis deseos, no omita medio alguno de cuantos puedan contribuir al más brillante resultado.

A trabajar, pues, cuanto se pueda, y es de V. siempre su más afectísimo y buen amigo s. s. q. b. s. m., P. Sagasta.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Santa Martina, virgen y mártir.—Mañana, San Pedro Nolasco, fundador.

JUBILIO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de Religiosas de Santa Marta, devoción á Santa Paula, por doña Cándida Morand, viuda de Carbonel, en sufragio de sus difuntos. Se manifestará á las ocho y reservará á las 12, por la mañana; y por la tarde se manifestará á las dos menos cuarto, y se reservará á las oraciones. Por la tarde se hará el ejercicio al Sagrado Corazon de Jesús: se rezará el Santo Rosario con Letanía cantada, procesión y reserva solemne.

Séptimo día de solemne novena á Ntra. Sra. de la Paz en la iglesia auxiliar de San Basilio, á las oraciones, costeada por varios devotos.

Sexto día de solemne novena á Ntra. Sra. de la Candelaria en su ermita, á las oraciones.

Pasado mañana, segundo día de especial devoción que la Asociación Josefina dedica con el nombre de ejercicios de los siete Domingos en honor del Tutelar de la Congregación el Patriarca San José, en la Iglesia de Jesús Crucificado. Por la mañana, á las ocho y media se dirá una Misa rezada, y en ella se dará la Sagrada Comunión, y por la tarde, á las cuatro, se practicarán los santos ejercicios estando la plática á cargo del señor Dr. D. José Agreda y Bartha.

En la Iglesia del Colegio de la Piedad tendrán pasado mañana Comunión general, á las ocho de la mañana, los Asociados á la Guardia de Honor al Sagrado Corazon de Jesús, y por la tarde, á las cinco y media, los ejercicios mensuales de costumbre.

El día 2 del próximo mes de Febrero se celebrará la solemne fiesta religiosa, que anualmente se dedica á su titular Ntra. Sra. de la Purificación, en la Iglesia Parroquial de la próxima aldea de Trassiera, en la cual predicará el señor don José Rodríguez y Fernandez.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Tribulaciones, en San Juan.

Aniversario por el alma de la señora Doña Rafaela Baquerizo y del Castillo.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar hoy el santo sacrificio de la Misa por el alma de dicha señora, de ocho á diez de la mañana, en la Agerquia, hoy San Francisco, recibirán el estipendio de diez reales.

Tercer aniversario.

LA SEÑORA

D.^a Matilde Fernandez y Rivas de Roca DE ALVAREZ

Falleció el 1.^o de Febrero de 1888.

R. I. P.

Todas las Misas que se celebren el día 31 del presente Enero en la parroquia de Santiago, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por su alma.

Su madre doña María Antonia Rivas de Roca y Goiti, viuda de Anchorena; su viudo é hijos, ruegan á sus parientes y amigos la encomienden á Dios en caridad.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR de el "Diario de Córdoba."

Telegrama de la Agenzia Fabra Madrid 29, 4 tarde.

La afonía que sufre Su Magestad la Reina Regente, como resultado del fuerte catarro que la ha venido molestando, la ha impedido hoy presidir el acostumbrado consejo de ministros.

Existe preocupación general respecto al resultado que ofrecerán las próximas elecciones.

El señor don Isaac Peral, inventor del submarino de su nombre, ha aplazado la publicación de su anunciado manifiesto.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Aparatos eléctricos
Y
OBJETOS PARA DIBUJO

Ildefonso Sierra y Alonso
CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.
Proveedor efectivo de la Real Casa
CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de platinos. Catálogo ilustrado de estos artículos, con 235 grabados.

Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis.

Manual y catálogo ilustrado, con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos, don Ildefonso Sierra. Precio 1'50 pesetas rano de porte. Tarifas gratis.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas, con 50 grabados.—Precio 1.50 pesetas.—Tarifas gratis.

Colección de 12 planos para instalaciones telefónicas.—Precio 5 pesetas—ada plano suelto 0'50 centimos de peseta.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

Madrid.—8, duplicado, calle de Echegaray, 8, duplicado (antigua calle del Lobo)

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y muy reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años, así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun «mejores resultados», fué declarada la «primera» en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del más nutricional análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.

Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de ametriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido Mas de dos millones de purgas.

AGUA DE AZAHAR
DE LA
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad : 2,50 pesetas, botella.—Segunda : 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

LA URBANA
COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJA
SOBRE LA VIDA

LA URBANA Y EL SENA
COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS CONTRA ACCIDENTES

Especialidad exclusiva de la Compañía
Seguro complementario
DE LOS SEGUROS SOBRE LA VIDA

Director en Córdoba
D. Agustín García de Rueda y Ruiz
Fernando Colón números 10 y 12.

HÉRNIAS

(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON BRAGUERO centríco-regulador y de PELOTA automática y del OCLUSOR restrictivo; aprobados por «La Real Academia.» De venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto: Carmen, 84, 1.—Barcelona.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros

La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial

Preparado el Bismuto por CH^Y FAY, Perfumista
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

TÓNICO ORIENTAL

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extraiga la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero y conserva, aumenta y hormea sea admirablemente el pelo.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrery compañía, Barcelona.

LA GRAN FUNERARIA

Unica fabrica en esta provincia de féretros—arcas de zinc

ALEJANDRO CALLEJAS PEDRAJAS

Premiado en la Exposición provincial de Jaen en 1878.
Agustín Moreno 122.—Córdoba.—Teléfono número 243.

En atención á que esta capital, por su importancia, exigía un establecimiento funebre que contase con todos los adelantos puestos en práctica y admitidos como útiles en las principales capitales de España, el dueño de LA GRAN FUNERARIA tiene el honor de ponerse á disposición de este respetable público, para evitar toda clase de molestias á las personas que desgraciadamente tengan que utilizar sus servicios.

Para que se puedan apreciar los beneficios de esta casa, se hace presente que cuenta con un servicio completo de capillas, féretros, ataúdes, coches y cuantos objetos se necesitan para estos casos, á precios reducidos. Hay ataúdes de zinc desde 25 pesetas para párvulos, y de 75 id. para adultos. En madera hay un gran surtido en clases y formas á precios desconocidos hasta el día, pues para párvulos los hay desde 2'50 pesetas en adelante y para adultos desde 10 id.

Ademas esta casa cede gratis á sus favorecedores un magnífico féretro que para dicho objeto tiene destinado, siempre que la caja sea de zinc, ó de madera, si el valor de ésta pasa de 35 pesetas. Y por último, para mayor comodidad del público, la casa, al recibir aviso, pondrá á disposición de quien haya de utilizar sus servicios un catálogo de precios y modelos.

Despacho permanente: día y noche.—Agustín Moreno 122.—Teléfono número 243.

PRENSAS PARA ACEITE
DE DIFERENTES CLASES Y TAMAÑOS
LA MERCED

Fundición de hierro y construcción de Máquinas
Director-propietario, Antonio Caro.
TALLERES CREADOS EN 1858
TELÉFONO NÚMERO 173 y 218
CORDOBA

Máquinas de vapor
Calderas para id.
Fabricas de harinas
Aparatos para riego
Norias, bombas
Cocinas económicas
Arados diferentes
Trisuros nuevo modelo
Bombas de trasiago

Prensas hidráulicas
Id. de engranes
Id. palanca
id. para uva
Fabricas de aceite por vapor, por cabañería y á brazo
Desbaratadoras de orujo
Embases para aceite

Nuevos dibujos en balcones, cancelas, cristalerías y columnas.

Centro de Vacunación

En este centro se vacuna diariamente de 12 á 5 de la tarde, con linfa espontánea de terneras Suizas, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos, por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación algunas. Se recibe cada tres días linfa fresca.

Precios por una vacunación en este centro 2 pesetas 50 céntimos; idem domicilio, 5 pesetas; un cristal cóncavo con linfa líquida para vacunar 3 ó 4 niños, 3 pesetas 50 céntimos; un tubo con linfa para dos niños, 2'50; de una docena de tubos en adelante se hace una gran rebaja.

Los pedidos al Director de dicho centro.
Liceo, 30—Córdoba—Teléfono, 221

THE CALLESLINE
CURA-CALLOS AMERICANO
REMEDIO EFICAZ Y SIN DOLOR

Remedio infalible, sin dolor, para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita vendajes ni causa dolor. Ninguna preparación de la tierra como la pronta curación de los callos, iguala á la «Calloesline Americana.» Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra de los callos puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes. De venta en las principales droguerías, boticas y bazares. Depósito en Córdoba, don Antonio Jiménez Barea, Librería 26.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON

con BISMUTHO Y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos regulan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exige en el rotulo a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

AVISO AL PUBLICO

José Barea

Toril número 14.—Teléfono 35

Kilo de cerdo 6 rs. 25 cts.; lomo 82 arroba; manteca 69 y 6 el kilo; pajariñas 64; tocino fresco 69; idem salado 74; idem añejo 80; jamones frescos 80; id. añeños 11 rs. kilo; huesos 34 rs. arroba y 3 kilo; cabezas de cerdo 34 y 3; chorizos 11 rs. el kilo; morcillas 7; menudos 36 á 40 rs. uno; tripa fresca 80 céntimos vara; idem salada 40; carne de vaca y de ternera 1 peseta 68 céntimos kilo.—Para fuera: tocino salado 64 rs. arroba; idem añejo del país, sin hueso, 70.

Traspaso. Se hace del establecimiento de coloniales situado en la plazuela de la Almagra número 24.

Venta.—Se hace de aparejos, arreos una montura galápago para caballerías, jaulas, varios efectos de cabaña de cabras y palomina, en la calle de Las Comedias, núm. 23 (calleja). En la misma se hace tambien de varios muebles; pueden verse á todas horas.

Venta de macetas y aureolas. Las hay todos los días de diez de la mañana á cuatro de la tarde, en la calle del Tornillo número 4. Los precios muy arreglados.

LECHE DE VACAS.

El acreditado establecimiento de la calle de San Fernando número 35, continúa expendiendo dicho artículo á 30 céntimos el cuartillo, 15 el medio y 10 la ración.

Se arrienda un coto para toda clase de caza y pesca, que lo constituye la estensa y conocida dehesa nombrada «La Grijuela», término de Espiel y Villaviciosa, inmediata á la estación de la Alhondiguilla, y linda con el rio Guadiato, en una longitud de legua y media próximamente. Se concederá una habitación en la casa. Para tratar de precio y condiciones, dirigirse á don J. García Valdeavellano, plaza de San Ildefonso número 5, Sevilla; á don Patricio del Castillo, Valladares 7, Córdoba, y á don Valentin Garcia, en expresada finca.

El jueves 22 del corriente se perdió una soñija con un solo diamante, al comprar un billete en la ventanilla del Teatro Principal. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle de Armas número 9, será gratificada.

MODISTA.
Carreteras número 33.

Acaba de establecerse, procedente de la corte, y ofrece al público sus servicios en la confección de vestidos, abrigos y demás prendas de señora, no dudando que el buen gusto, corte elegante y economía en los precios han de ser del agrado de las personas que la honren con sus encargos.

Anís de la Salud

Tónico digestivo de Almenara. Pídase en los cafés y ultramarinos.

Arrendamientos.—Se hacen desde el día 6 de San Juan próximo, de cuatro departamentos interiores que existen desocupados, en la casa número 157, calle Mayor de San Lorenzo, con las comodidades necesarias y por rentas económicas. Para verlos y tratar, sastrería de don Manuel Armenta, Arco-Real núm. 4, donde se encuentran las llaves.

El jueves 22 del corriente se perdió una cadena de reloj por las calles del Tesoro, plaza y Horno de la Trinidad, Valladares, Buen Pastor, Angeles, plaza de Pineda, Leopoldo de Austria, plazuela de San Juan, Leones, Gondomar, Tendillas, Paraíso y plaza de la Compañía. A la persona que la haya encontrado se le ruega la presente en el establecimiento «Fábrica del Cristal», donde se le darán las señas y se se gratificará.

Arrendamientos.—Se hacen desde San Juan próximo los siguientes: edificio que fué Matadero público de esta capital, Campo de la Merced, número 20, con agua abundante; la casa de la calle de Alfaro, núm. 33, y la de la plazuela de la Alhondiguilla, núm. 47. Para tratar en la droguería de don Antonio Carrasco, Ayuntamiento, 10.

Se vende la madera de un castañar en el lagar del Torrejón, para cortarlo en esta menguante de Enero del año corriente; para tratar en el mismo lagar.

Una persona conocida en esta capital, de buenos antecedentes y con buena letra, desea colocarse, bien para llevar cuentas de los asuntos que se le encomienden ó en alguna posesión de campo como encargado ó administrador; pues tiene conocimientos en agricultura y es de mucha confianza. Darán razón Góngora, 16.

Arrendamiento.—Desde el día se arrienda una casa sita en la calle de San Francisco, núm. 61, en buenas condiciones y toda acristalada. Para tratar de su arrendamiento pueden verse con su dueño, que habita en la calle de San Francisco, núm. 73.

Venta.—Se hace de cuatro máquinas de coser en la plaza del Potro, número 9, en buen estado y se dan en precio arreglado. En la misma casa se arrienda desde el día un portal con estantería propio para establecimiento.

Pérdida.—El miércoles 26, á las ocho de la mañana, se perdió un libro de Agricultura, desde la calle de Perez de Castro al Instituto; la persona que lo haya encontrado y se sirva llevarlo á dicha calle, núm. 18, se le gratificará si así lo desea.

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de la casa calle Batañeros, núm. 2 duplicado. Para tratar del precio y condiciones, calle Candelaria, núm. 10.

En el acreditado puesto de leche de vaca, establecido en la plaza de San Pedro, se expende á treinta céntimos el cuartillo, vista ordeñar de la vaca que mas guste. Otro puesto de vaca en la plazuela de los Carrillos, núm. 23, en los mismos precios y condiciones que el anterior.